

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA DEUDA PÚBLICA EN PANAMÁ

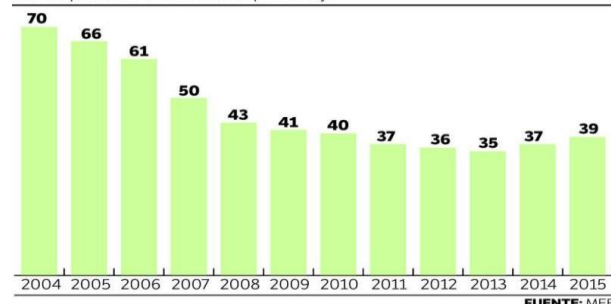
El conjunto de obligaciones financieras que mantiene un Estado frente a otros países o particulares, se le conoce como deuda pública o deuda soberana (excluyendo pasivos con vencimiento menor a un año), lo que constituye uno de los mecanismos más comunes que utilizan los gobiernos para tener acceso a recursos financieros, usualmente mediante la emisión de bonos o títulos de valores que son negociados entre las partes interesadas. Panamá mantiene actualmente un saldo total de deuda pública que a finales de septiembre del 2016 alcanzaba los B/. 21,590 millones aproximadamente. Ésta cifra corresponde al total de compromisos financieros que fueron adquiridos con organismos multilaterales, acreedores y fuentes privadas del extranjero (77%), además del financiamiento interno (23%) proveniente de fuentes privadas y del sector público (bancos oficiales), sin incluir los compromisos de la ACP, proyectos llave en mano y las empresas estatales

El indicador de deuda pública es utilizado para medir la capacidad que tienen los países de cumplir sus compromisos financieros en comparación con su Producto Interno Bruto (PIB) corriente de cada período registrado.

Gráfica 1

Relación deuda de SPNF

Con respecto al PIB Nominal en porcentaje



FUENTE: MEF

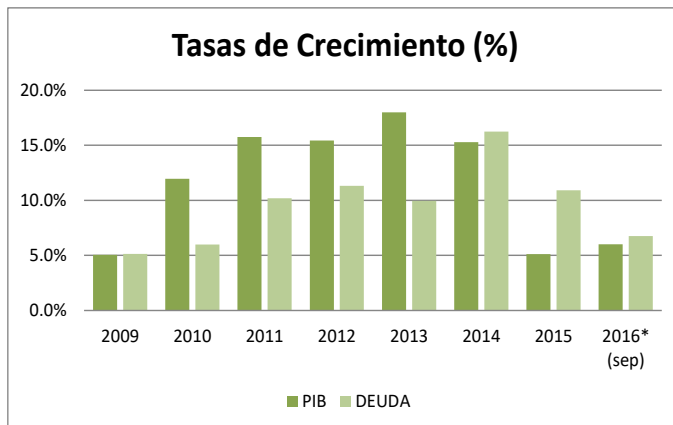
En la gráfica 1 se muestra la evolución de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) como porcentaje del PIB nominal o corriente, donde se puede apreciar claramente la tendencia a la baja que presentó del 2004 al 2013, reduciendo su proporción a la mitad (de 70% a 35%), producto por un lado de altas y sostenidas tasas de crecimiento del PIB, y por otro los notables efectos de un manejo más eficiente de las finanzas públicas, dentro del marco de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF), que entre sus principales consideraciones están los límites del déficit fiscal y la razón deuda/PIB.

El indicador en cuestión es uno de los referentes para las calificadoras de riesgo y los mercados financieros internacionales, contribuyendo a la disminución del riesgo país o riesgo soberano mientras más bajo o cercano a cero sea la razón deuda/PIB. Por esto, es importante mantener un manejo prudente de las finanzas públicas, de manera que el balance financiero del sector fiscal esté siempre dentro de la LRSF para no tener la necesidad de recurrir a financiamiento por emisión de deuda que implique una expansión de la misma por encima del PIB, generando un deterioro del indicador. El escenario ideal de la ecuación se presenta cuando el resultado del Balance Fiscal es positivo (superávit) al mismo tiempo que el crecimiento del PIB es elevado, así como sucedió del 2006 al 2008, permitiendo disminuir el indicador cerca de 20 puntos porcentuales, y que ha sido beneficioso para abaratar el costo de los créditos que se han adquirido en los años posteriores.

Del 2009 al 2013 la relación deuda/PIB continuó a la baja, pero esta vez de manera muy moderada, debido a que la deuda se estuvo incrementando a tasas muy similares al PIB. Es decir, aunque el crecimiento económico fue elevado, los incrementos casi proporcionales de la deuda pública evitaron que la razón entre los dos indicadores estuviera disminuyendo más rápidamente. Ver gráfica 2.



Gráfica 2



Fuente: MEF, INEC

*PIB nominal estimado

A partir del año 2014, se aprecia como el incremento porcentual de la deuda pública es superior al crecimiento del PIB, provocando que el indicador deuda/PIB se incremente desde un 35% hasta 39% en el 2015, con la expectativa de alcanzar el 40% en el presente período, de no concretarse las estimaciones de crecimiento y financiamiento requerido por el sector público.

Adicionalmente, existe un elemento importante en el tema de la deuda pública, que son los compromisos adquiridos mediante contratos negociados a futuro (proyectos llave en mano) y que no se reflejan en los balances fiscales, pero que representan desembolsos que debe hacer El Estado a las empresas beneficiadas, una vez culminen dichos proyectos. Estos compromisos son una especie de deuda que mantiene El Estado, que permite la realización de proyectos sin necesidad de realizar desembolsos hasta que se finalicen las obras.

Se estima que la deuda por concepto de proyectos llave en mano supera los 3 mil millones de dólares, los cuales deben desembolsarse proporcionalmente todos los años a medida que se recibe a conformidad los estados de cuenta y de avance de los proyectos. Según el último informe del MEF publicado en el sitio web de la dirección de financiamiento público correspondiente al mes de julio del presente año, por concepto de pagos a proyectos llave en mano se mantenía un saldo de B/. 930 millones, los cuales entrarán en la contabilidad del balance fiscal del presente

año, generando presión sobre la necesidad de financiamiento y las estimaciones que se tienen previstas dentro del Marco Fiscal que realiza el gobierno para el quinquenio futuro. De esta manera, el verdadero saldo de la deuda pública si se incluyen los compromisos adquiridos por proyectos llave en mano, se incrementaría en aproximadamente 5% del saldo actual, hasta el año 2019 de acuerdo a los proyectos contratados por el gobierno anterior, además de los proyectos que el presente gobierno ya tiene negociados bajo la misma figura y que sus plazos se extienden hasta la vigencia del gobierno que eventualmente tome posesión a partir del año 2019, cuyos montos podrían representar incluso un incremento mayor en el coeficiente de deuda.

En cuanto a las expectativas sobre la evolución futura de la deuda pública, se espera que en los próximos años el saldo de la deuda siga aumentando hasta superar los 26 mil millones en el año 2020. Esto implicaría un incremento a una tasa promedio interanual de aproximadamente 5.5%, por lo que será necesario que el crecimiento económico esté por encima de ese nivel para que el indicador deuda/PIB no se vea desmejorado en el futuro próximo, con las consecuentes implicaciones sobre el aumento del riesgo país o riesgo soberano, que son la medida del sobreprecio que debe pagar cada país al colocar bonos o títulos de valores en los mercados internacionales.

Según las proyecciones del MEF, se espera que los próximos años el crecimiento del PIB esté por el orden del 6.5% promedio interanual hasta el año 2020, lo cual sería beneficioso para el indicador deuda/PIB. Sin embargo, las últimas revisiones de diferentes organismos internacionales en cuanto a crecimiento económico muestran una expectativa inferior a los esperado por el MEF, basados en un escenario internacional un poco complicado en cuanto a la reactivación de la actividad económica y el comercio mundial, principalmente por la caída en el precio de las materias primas, la desaceleración económica de importantes países para la producción mundial y la lenta recuperación económica de los Estados Unidos, principal socio comercial de Panamá y referente para la economía mundial.

